768.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10899.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Asunción, Noviembre 19 de 1945.-

N. 2.465.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1.696, de la Intendencia Municipal de San Lorenzo del Campo Grande, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del Señor Daniel Benítez; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Daniel Benítez, cuyas dimensiones y linderos - son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle 14 de Mayo mide "veinte metros con igual dimensión en su contra - "frente al Sud que linda con propiedad de la Señora "Nicolasa de Adorno; su costado al Este, mide trein- "ta metros y linda con la misma propiedad de la Se- "ñora ya nombrada más arriba y su contra costado al "Oeste con igual dimensión y linda con propiedad "del Señor Luis Duarte A.".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.